

02/04/2018

Copiapó: Privados de libertad quedaron autores de violento robo a minimarket (Audio)

Privados de libertad quedaron tres imputados que fueron identificados como los autores de un delito de robo en un minimarket de Copiapó, hecho en el que se logró determinar que uno de los participantes era familiar de la víctima.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en la audiencia de formalización de este caso, los cuales fueron expuestos por el fiscal Ariel Guzmán Moya, los hechos se registraron alrededor de las 18 horas en el



local comercial ubicado en la avenida Juan Martínez de la capital regional. Lugar al que llegaron dos adultos y un menor de 16 años, quienes simulando ser clientes procedieron a la intimidación del dueño del lugar a quien luego amarraron con cinta adhesiva.

“La investigación comenzada por la Fiscalía de Atacama da cuenta de un delito de robo con violencia e intimidación cometido por los tres imputados, uno de los cuales resultó ser familiar de la víctima. Estos, luego de inmovilizar al afectado, lograron sustraer una suma aproximada a los 51 millones de pesos en dinero en efectivo”, dijo el fiscal.

En la audiencia se conoció además que los imputados, una vez cometido el delito, se dieron a la fuga corriendo por las calles cercanas, siendo detenidos por personal de Carabineros que llegaron al lugar a partir de la oportuna denuncia de testigos del ilícito recuperando además el dinero sustraído.

Frente a este caso, el fiscal Guzmán solicitó al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva para los dos adultos detenidos y la internación provisoria en contra del menor de edad, solicitud a la que accedió el Tribunal ordenando el ingreso de los tres imputados a sus respectivos recintos de reclusión por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Durante el procedimiento tanto el fiscal como profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Atacama, llegaron hasta las dependencias de la Segunda Comisaría de Copiapó para entrevistarse con el afectado, a quien además se orientó respecto del proceso investigativo de este caso y tomar la respectiva declaración de lo ocurrido.